

VISTO:

El Expediente N° S01: 2563/2016 UADER_RECTORADO, referido al Proyecto de Capacitación Formación Para Mujeres Víctimas de Violencia "De la Vulneración de Derechos al Empoderamiento. Capacitación -Formación para Mujeres víctimas de Violencias" Programa Integral Genero, Derecho y Salud, UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia obra documentación respaldatoria de la ejecución del Proyecto denominado "De la Vulneración de Derechos al Empoderamiento. Capacitación -Formación para Mujeres víctimas de Violencias", que se llevo a cabo bajo la Firma del Convenio Operativo N° 15/17 entre la Secretaría de Empleo y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", realizado durante los meses de octubre - noviembre y diciembre de 2017.

Que vale destacar que desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (organismo que financió el proyecto), se han recibido uno (1) de los tres (3) desembolsos correspondiente al financiamiento total del mismo, y es desde ese Ministerio, puntualmente desde la Asesoría de Género y Diversidad Sexual, que se solicita presentar la rendición final, para poder realizar los dos (2) desembolsos pendientes.

Que obra en el expediente: copia del correo enviado por la Asesoría de Género y Diversidad Sexual- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (fojas 354); Planillas de Rendición de Gastos Corrientes - formularios I/A; I/B; I/C; I/D, Nota que justifica la no utilización del total del monto a financiar, por Convenio Operativo N° 15/17 (fojas 361); Facturas Originales que respaldan el gasto realizado para la ejecución total del proyecto. Vale destacar que ya tramitan algunas a fojas 316, 317, 318, 321, 322, 323, 327, 330, 331, 332, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 347, que fueron pagadas con el primer desembolso; Facturas que se adeudan de talleristas, proveedores y cuidadores de niños y niñas, a partir de fojas 362; Presupuestos correspondientes a los proveedores que realizaron los servicios (fojas 348, 349, 350 y 392, 393, 394, 395, 396); Inscripción a AFIP Y LBRE DEUDA de todas las personas que

facturaron en el proyecto; Segunda y tercera factura por los montos de \$112.122,56 y \$45.879,76 respectivamente; copias de la rendición completa, con formularios requeridos y todas las facturas autenticadas por esta Universidad, a fin de ser enviadas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Que la rendición que se tramita en este Expediente es por el total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE CON 56/100 (\$ 256.109,56).

Que obra a fs 426 informe de la Auditoría Interna UADER, manifestando que no tiene observación alguna sobre la presentación.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda proceder en el trámite de rendición enviando el expediente a la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio para la presentación ante la Secretaría de Trabajo y la Seguridad Social de la Nación.

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

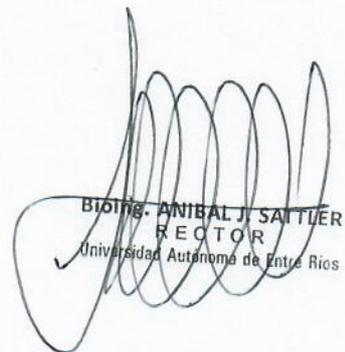
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Programa Integral Género Derecho y Salud dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, respecto a la rendición de cuentas, por ejecución del Proyecto denominado "De la Vulneración de Derechos al Empoderamiento. Capacitación - Formación para Mujeres víctimas de Violencias", por el total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE CON 56/100 (\$ 256.109,56), equivalente al primer (1) de los tres (3) desembolsos correspondiente al programa financiado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina, Convenio Operativo N° 15/17 entre la Secretaría de Empleo y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo".-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Expediente N° S01: 2563/2016 UADER_RECTORADO sea enviando a la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio para la presentación ante la Secretaría de Trabajo y la Seguridad Social de la Nación.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


C) MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


BIOING. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos